

CONTRATO EN COMODATO

IMIP-ISESALUD

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI" (IMIP), REPRESENTADO POR LA C. ARQ. HELIA MARISOL VÁZQUEZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE COMODANTE Y POR UNA SEGUNDA PARTE, EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADA POR EL C. DR. OSCAR EFRÉN ZAZUETA FIERRO, EN SU CARÁCTER DE COMODATARIO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA EL "COMODANTE"

I.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, es un organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IMI-040511-U39 y con domicilio fiscal en AV. REFORMA NO. 1087 SEGUNDA SECCION B.C. C.P. 21100, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Que tiene como objeto, promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el Municipio de Mexicali requiere para su desarrollo sustentable y fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana.

II.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali es sede del Observatorio de Violencia Social y de Género de Mexicali.

III.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, es la Unidad Técnica de carácter especializado de la sistematización, operación y mantenimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género.

IV.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, (IMIP) tiene la facultad legal para establecer convenios y/o contratos con las diferentes instituciones.

V.- Ser legítimo propietario del equipo y mobiliario descrito en el (ANEXO I), mismo que desea transmitir al comodatario.

VI.- Que el valor del bien materia del presente Contrato descrito en cláusula anterior asciende a: \$ 1,252.68 (Un mil doscientos cincuenta y dos pesos con 68/100 m.n.).



Contrato No. COM-BM-01-2020.

DECLARA EL "COMODATARIO"

- I.- Que el Ciudadano Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro, cuenta con facultades suficientes para realizar el presente Contrato de Comodato en su carácter de Jefe de Departamento de Epidemiología Estatal del Organismo denominado Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California. (EPIDEMIOLOGIA-ISESALUD)
- II.- Que es miembro activo del Comité del Observatorio de Violencia Social y de Género y del Subcomité de Muertes Violentas.
- III.- Que para efectos del siguiente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Av. Pioneros No. 1005, Palacio Federal 3er. Piso, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- IV.- Que esta de acuerdo con la firma del Contrato de Comodato, así mismo acepta las responsabilidades legales inherentes a la realización del presente documento.

DECLARAN LAS "PARTES"

Que el presente Contrato de Comodato, es de orden público e interés social, y que es su voluntad celebrarlo de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- En este acto "EL COMODANTE" da en comodato a favor de el "COMODATARIO" los muebles que se describen en el (ANEXO 1) que se acompaña al presente contrato.

SEGUNDA.- EL COMODANTE, establece que el equipo y mobiliario referido anteriormente, deberá ser utilizado única y exclusivamente por EL COMODATARIO, para cumplir con lo requerido y estipulado por el IMIP-Observatorio de Violencia Social y de Género.

TERCERA.- EL COMODATARIO, está conforme con la transmisión del equipo y mobiliario y la finalidad de la entrega, obligándose a poner toda la diligencia posible en la conservación del mismo y hacer todas las reparaciones necesarias a su costa que del uso del bien se deriven.

CUARTA.- La aportación de información y apoyo analítico por parte del COMODATARIO será la requerida por el IMIP-Observatorio de Violencia Social y de Género para la alimentación del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Contrato No. COM-BM-01-2020.

QUINTA.- Este contrato es por tiempo determinado y empezara a surtir sus efectos a partir del **01 DE ENERO DEL 2020 Y TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

SEXTA.- La duración del presente Contrato como miembro portador de información y apoyo analítico será a juicio de los Miembros del Comité del Observatorio de Violencia Social y de Género.

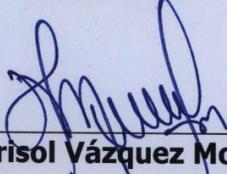
SEPTIMA.- La devolución del equipo y/o bien inmueble se deberá efectuar en el domicilio presente o futuro del COMODANTE, debiendo ser entregado en el estado de conservación en que lo recibe.

OCTAVA.- Las PARTES manifiestan que este contrato es suscrito de buena fe, por lo que conviene que la interpretación, cumplimiento y conflictos que llegaren a surgir serán resueltos de común acuerdo, evitando en lo posible acudir a las instancias judiciales.

NOVENA.- Las PARTES convienen que para el cumplimiento del presente contrato y para cualquier controversia, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de esta Ciudad de Mexicali Baja California.

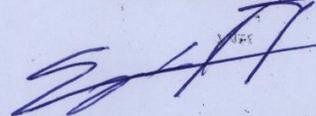
Leído por las partes que intervienen en el presente convenio y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo firmarán por duplicado al margen de su primera hoja y al calce de la última, en la ciudad de Mexicali Baja California al **día 02 de Enero del 2020.**

COMODANTE:



Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca.
Directora General del IMIP.

COMODATARIO:



Dr. Oscar Efrén Zazueta Fierro.
Jefe Depto. de Epidemiología Estatal -
ISESALUD.

**CONTRATO EN COMODATO
IMIP-ISESALUD**

ANEXO I:

BIENES MUEBLES EN COMODATO:

IMIP/EPIDEMIOLOGIA-ISESALUD

NO. DE INVENTARIO:	DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
IMIP-179 / 5150100041-1	IMPRESORA	\$ 1,252.68
	HP PHOTOSMART C3180	
	TOTAL:	\$ 1,252.68



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI
RESGUARDO DE BIENES

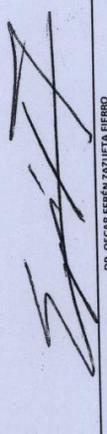


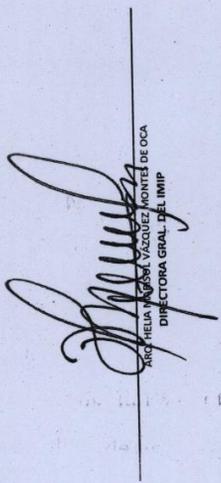
RESGUARDANTE: **DR. OSCAR EFRÉN ZAZUETA FIERRO**

Fecha al: **02 de Enero, 2020**

R-2020-1

NO. DE INVENTARIO IMIP - IMIP 02/PM	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FECHA ADQ.	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO ADQ.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(%) PATRIMONIO ACTUALIZADO	UBICACIÓN	STATUS
1	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA IMPRESORA		07/12/2007	HP	PHOTOSMART C3180	N/A	\$1,252.68	\$1,252.68	\$0.00	INSTALACIONES DESALUD	0
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
							\$1,252.68	\$1,252.68	\$0.00		


DR. OSCAR EFRÉN ZAZUETA FIERRO
USUARIO RESPONSABLE


ARACELIA MARÍA VÁZQUEZ MONTEJÓN DE OCA
DIRECTORA GRAL. DEL IMIP

LA PERSONA RESPONSABLE QUE FIRME EL PRESENTE RESGUARDO ADQUIERE RESPONSABILIDAD POR EL VALOR DEL DOCUMENTO, Y ESTÁ OBLIGADO A CUIDAR DE LA CONSERVACIÓN DEL OBJETO ASOCIADO.